



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9**

Barranquilla, 05 de Septiembre de 2022

**RE EVALUACIÓN DEL TERCER INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. -081-CENAC-BARRANQUILLA-2022**

Señor

MY. MAURICIO BARRIO CHAMORRO
SUBDIRECTOR CIENTIFICO BAS02
Gerente de Proyecto

Mayor MAURICIO MONTILLA HOYOS
Director y Ordenador del Gasto CENAC Barranquilla

**ASUNTO: RE EVALUACIÓN DEL TERCER INFORME EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA N° 081-CENACBARRANQUILLA-2022 CUYO OBJETO ES:** "CONTRATAR EL
SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR
BIVER, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
BARRANQUILLA, PARA LA VIGENCIA 2022".

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido técnicos señalados en LA INVITACION PUBLICA se realiza la evaluación de la propuesta correspondiente a la oferta presentada, fue la siguiente:

A continuación se presenta la evaluación realizada conforme a los documentos técnicos contenidos en el numeral 2.3.- ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES-, contenidos en la invitación pública del proceso No. 081 requeridos.

Para la cual presentaron propuesta formal la siguiente firma:

	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
1	ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS	NIT 900.433.691-2

No.	REQUERIMIENTOS		DAICONC - SAS NIT 900.433.691-2	
			CUMPLE	
			SI	NO

2022

**AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL**



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 58 No. 59 – 136 Barranquilla Atlántico
www.ejercito.mil.co
Cenacbaranquilla@buzonejercito.mil.co



1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2		NO CUMPLE
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		
2.1	ITEM	DESCRIPCIÓN	
	1	<p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO:</p> <p>El oferente deberá contar con el siguiente personal;</p> <p>Un Ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y 3 años de experiencia específica en mantenimiento de construcciones o instalaciones.</p> <p>Ingeniero ambiental con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con experiencia de 3 años como residente ambiental en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones.</p> <p>Dos (2) maestros de obra con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta COPNIA como MAESTRO DE OBRA. Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.</p> <p>Dos (2) técnicos o tecnólogos electricistas con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta CONTE.</p> <p>Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.</p> <p>NOTA: DEBERAN APORTAR AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: HOJAS DE VIDA, CERTIFICACIONES LABORALES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, DIPLOMAS, TARJETAS PROFESIONALES, CERTIFICADO DE TRABAJO EN LAS ALTURAS VIGENTE CUANDO APLIQUE.</p>	NO CUMPLE
	2	Los elementos y herramientas utilizadas para realizar las actividades de mantenimiento deberán estar en excelente estado para su funcionamiento.	X
	3	El tiempo de respuesta ante una emergencia debe ser menor a 12 horas y contar con disponibilidad los fines de semana	X
	4	Contar con la disponibilidad de recursos y apoyo logístico para el desarrollo del objeto contractual	X

5	El proveedor atenderá los lineamientos nacionales en cuanto a las disposiciones finales de los servicios de retiros de escombros y así mismo las medidas de seguridad en los servicios de demoliciones	X	
6	PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) El oferente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que garantizará suministro de los elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que realice el mantenimiento, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento. Seguridad Industrial: El Oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera. • El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. • Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines, en caso que se requiera se deberá realizar cerramiento perimetral con poli sombras sin generar costo adicional a la entidad. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA y el personal que desarrollará el transporte y la entrega.	X	
7	EQUIPO DISPONIBLE El proponente debe certificar que tendrá disponible para la ejecución del trabajo, las herramientas y/o personales necesarios para dar	X	

	<p>cumplimiento al objeto del contrato. TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADO. El transporte de todos los materiales, personal y todos los equipos necesarios para la ejecución de todos los trabajos contratados hasta el lugar de coordinación con el supervisor del contrato hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro de la propuesta. El posible contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso de que alguno por sus características especiales de trabajo técnico no se consiga, el contratista debe considerar asumir el costo del transporte, fletes, y demás hasta el sitio de coordinación, por lo tanto no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. NOTA: EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA DEBE SER MENOR A 12 HORAS Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINES DE SEMANA.</p>		
8	<p>En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros que haya lugar. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes debe ser entregada limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El oferente junto a su propuesta deberá certificar en documento independiente que Las instalaciones eléctricas cumplirán con la normatividad RETIE – (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Decreto 18039 de 2004. Debe certificarque de resultar adjudicatario entregara los planos</p>	X	

		eléctricos a que haya lugar (si aplica). 2. Para los elementos de grifería o dispositivos de descarga el oferente debe garantizar que los elementos a suministrar serán dispositivos de ahorro de agua.		
	9	El oferente certificara que una vez adjudicado el contrato presentara en el ante el supervisor del contrato la programación de cómo se adelantaran los mantenimientos para cada una de las unidades beneficiadas. Dicha programación deberá realizarse el seguimiento por parte del supervisor del contrato., Cuya planeación no podrá exceder la fecha final de ejecución del contrato es decir 30 de noviembre de 2022. Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el Ordenador del Gasto.	X	
	10	El oferente debe contar con todas las medidas de Bioseguridad para el personal que se encontrara en las instalaciones en las que se realizaran los mantenimientos	X	
	11	EL OFERENTE DEBERA ANEXAR JUNTO CON SU OFERTA EL AVAL DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	X	

	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>El proponente deberá aportar con su propuesta la certificación emitida por la ARL en referencia al SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo obteniendo una certificación DEL AÑO 2021 igual o superior al 86% (RESULTADO ACEPTABLE).</p> <p>Nota1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL antes mencionado con la calificación no inferior al 86%.</p> <p>Nota 2: Conforme a la Circular 072 de 2021, el oferente (persona natural, jurídica o plural) deberá adjuntar copia del registro ante la página web del Fondo de Riesgos Laborales, en el cual conste el cumplimiento de las dos (02) obligaciones que así lo determine la presente Circular; El registro, debió ser realizado hasta antes de la fecha del cierre del proceso.</p> <p>* El proveedor atenderá los lineamientos nacionales en los temas de salud ocupacional y seguridad en el trabajo en cada una de las actividades de mantenimiento que requieran las unidades.</p>	X	
12			
13	Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá coordinar el cronograma de la obra con el supervisor del contrato.	X	
14	El oferente allegara Carta de compromiso donde asuma reparación de los daños de ocasionados a la infraestructura.	X	
3	<p>EXPERIENCIA HABILITANTE</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica mínimo con UN (1) contrato terminado y/o liquidado cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección suscrito con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.</p>		NO CUMPLE
4	GARANTÍA TÉCNICA		

	<p>El Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica y término de respuesta en documento independiente.</p> <p>El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio de mantenimiento y de los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.</p> <p>La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que ampare la idoneidad de los servicios de mantenimiento, que cubra los defectos de funcionamiento y calidad del servicio. -Que ampare la calidad del servicio y los bienes a contratar. -Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más. -Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes que se requieran para la prestación del servicio de mantenimiento de inmuebles, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. -Que certifique que los bienes a emplear para el mantenimiento de los inmuebles serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. <p>Nota: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p>	CUMPLE	
5	<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA</p> <p>Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos:</p> <p>Debe certificarse por escrito que en caso de que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del</p>	CUMPLE	

	supervisor del contrato.		
	NOTA: LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

La oferta presenta por la firma **DAICONC - SAS** , identificado con **NIT 900.433.691-2**, SUBSANO dentro del termino de traslado del informe de evaluación lo siguientes;

aje

Referencia interna: MC-081-CENACBARRANQUILLA-2022

Descripción del proceso MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIL
De: DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS

Usuario: ERYET MARIA DAZA REDONDO

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (25/08/2022 4:49:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.4013411

Tipo de mensaje: General

Asunto: REQUERIMIENTO

Documento	Nombre del documento	
REQUERIMIENTO JURIDICO.pdf	REQUERIMIENTO JURIDICO.pdf	Detalle
REQUERIMIENTO TECNICO.pdf	REQUERIMIENTO TECNICO.pdf	Detalle
REQUERIMIENTO ECONOMICO.pdf	REQUERIMIENTO ECONOMICO.pdf	Detalle
REQUERIMIENTO.pdf	REQUERIMIENTO.pdf	Detalle
Exportar todos		

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LO SIGUIENTE;

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

ingeniero civil aportado **no cumple** solo aportaron certificaciones de experiencia por 6 meses.

Ingeniera Ambiental Cumple

2 Maestros de Obra Cumple

(2) técnicos o tecnólogos electricistas

PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) cumple

EQUIPO DISPONIBLE CUMPLE

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, CUMPLE

NORMATIVA RETIE CUMPLE

programación de cómo se adelantaran los mantenimientos para cada una de las unidades beneficiadas CUMPLE

AVAL TECNICO CUMPLE

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD CUMPLE

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Barranquilla. - Atlántico.

Calle 58 No. 59-136

cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co

www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PAG 9 RE-EVALUACIÓN DEL TERCER INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 081-CENACBARRANQUILLA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVER, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BARRANQUILLA, PARA LA VIGENCIA 2022".

El oferente allegara Carta de compromiso donde asuma reparación de los daños de ocasionados a la infraestructura CUMPLE

Asi mismo fue requerido en cuanto al cuadro de especificaciones técnicas y aclaraciones al contrato aportado de experiencia no habiendo subsanado ni aclarado lo que el comité solicitaba como se evidencia a continuación

en el cual se evidencia que la fecha de inicio aportada presenta inconsistencia en cuanto a que establece desde el año 2016, e indicando que el contrato se suscribió en el año 2017.

CONTRATO No 184 de 2017

OBJETO: contractual fue LA REMODELACION Y CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PISO DE AREAS COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL DE LA 184 ZONA NORTE.

VALOR: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000) M/CTE.

PLAZO: 5 meses y 20 días

CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES Y PROYECCIONES LH S.A.S

CONTRATISTA: DAICONC S.A.S

FECHA DE INICIACION: 8 de septiembre de 2016

FECHA DE TERMINACION: 28 de febrero de 2017

VALOR FINAL: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000) M/CTE.

Con el fin de aprobar el acta de recibo final, contractual fue LA REMODELACION Y CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PISO DE AREAS COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL DE LA 184 ZONA NORTE, de acuerdo con las cantidades y valores unitarios, se entregó en su totalidad los siguientes documentos:

- > Informes y Actas en las acciones administrativas.
- > Informes y Actas en acciones Financieras-Contables.

CERTIFICA:

Que **ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES-DAICONC S.A.S** con Nit 900.433.691-2 suscribió con **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS LH SAS**, con Nit 900.358.166-6. El contrato de Obra No. 184 de 2017 cuyo objeto contractual fue LA REMODELACION Y CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PISO DE AREAS COMUNES DEL CENTRO COMERCIAL DE LA 184 ZONA NORTE

Contratista:	DAICONC S.A.S
Fecha de Inicio:	Septiembre 08 de 2016
Fecha de Terminación:	febrero 28 de 2017
Valor del Contrato:	\$110.000.000
Área Construida Total:	548 Mt2
Calificación y Entrega de Ejecución:	Excelente

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto No. 1082 de 2015, el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades.

Códigos Actividades realizadas

721015-721210-721211-721415-721513-721514-721513-721515-721516-721519-721521-721520-721521-721522-721524-721525-7215-26-721527-721529-721530-721532-721534-721536-751539-721540-721541-731811-761115-761116-721215-801016-811015-811025-231535-301036-301115-312115

En constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los Veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017.

Así las cosas el oferente no se pronunció de acuerdo a lo indicado en el requerimiento realizado como se evidencia a continuación, por lo anterior se deberá evaluar en segundo orden de



PAG 10 RE-EVALUACIÓN DEL TERCER INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° 081-CENACBARRANQUILLA-2022 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVER, UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BARRANQUILLA, PARA LA VIGENCIA 2022”.

elegibilidad, así mismo se requirió la subsanación del documento de especificaciones técnicas adicionales el cual fue entregado de la misma forma, no subsanaron de manera correcta.

Otras herramientas

Menú

Ir a

Buscar

Escriptorio

Menú

Administración de los procesos

Expediente

Detalles del mensaje

Id de página: 7

Volver

Contestar

Contestar a t

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-081-CENACBARRANQUILLA-2022

Descripción del proceso

MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIL

De: DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS

Usuario: ERYET MARIA DAZA REDONDO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (28/09/2022 6:08:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.4019644

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: solicitud de información

Documento

Nombre del documento

RTA ACLARACION .pdf

RTA ACLARACION .pdf

Detalle

Anexos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO .pdf

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO .pdf

Detalle

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO .pdf

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO .pdf

Detalle

Exportar todos

2

54522

MANTENIMIENTO Y

M2

0

50

50

721526

Cra 90 # 68 A - 07 - Barrio Quirigua.

Tel: 4569832 Cel: 311-2246673. E-mail: daiconcingenieria@gmail.com

BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

DAICONC. SAS

DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

SUMINISTRO CIELO RASO EN PERFIL PVC BLANCO consiste en desmonte de piezas, cambio de cielo raso averiado, ajuste de la estructura, retiro de residuos y material desmontado, e instalación PVC con estructura, suministro e instalación de 05 lámparas De Techo Empotrada Led, 5000k Blanco Puro, 3200lm. Área central de citas

05

se encuentra sin diligenciar la casilla de las especificaciones técnicas respecto del ítem 2.

por lo anterioromnte descrito se encuentra inmerso en causal de rechazo establecida en la invitación Publica Asi

1.1.2 CAUSALES DE RECHAZO

10. Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o sin al haber subsanado lo hiciera de forma errónea.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
 LA MORAL COMBATIVA Y LA
 CONTUNDENCIA OPERACIONAL
 Barranquilla. - Atlántico.
 Calle 58 No. 59-136
 cenacbarranquilla@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

EJC


 icontec
 ISO 9001

SC6310-1


 CERTIFIED
 IQNet
 MANAGEMENT SYSTEM

12. La omisión, cambio o modificación de las especificaciones técnicas de alguno de los anexos y/o formulario contenido en la presente invitación pública, y habiendo requerido habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo hubiere hecho de forma errónea.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA

OFERENTE	HABILITADO	SUBSANAR	RECHAZADA
DAICONC - SAS NIT 900.433.691-2			X

Por lo anteriormente expuesto se procede a evaluar en segundo Orden de Elegibilidad

	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
2	INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900.646.731 - 3

No.	REQUERIMIENTOS		INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S 900.646.731 - 3	
			CUMPLE	
			SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2		CUMPLE	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES			
2.1	ITEM	DESCRIPCIÓN	NO CUMPLE	
		PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El oferente deberá contar con el siguiente personal;		
	1	Un Ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y 3 años de experiencia especifica en mantenimiento de construcciones o instalaciones. Ingeniero ambiental con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con experiencia de 3 años como residente ambiental en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones.		

	<p>Dos (2) maestros de obra con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta COPNIA como MAESTRO DE OBRA. Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.</p> <p>Dos (2) técnicos o tecnólogos electricistas con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta CONTE.</p> <p>Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.</p> <p>NOTA: DEBERAN APORTAR AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: HOJAS DE VIDA, CERTIFICACIONES LABORALES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, DIPLOMAS, TARJETAS PROFESIONALES, CERTIFICADO DE TRABAJO EN LAS ALTURAS VIGENTE CUANDO APLIQUE.</p>		
2	Los elementos y herramientas utilizadas para realizar las actividades de mantenimiento deberán estar en excelente estado para su funcionamiento.	X	
3	El tiempo de respuesta ante una emergencia debe ser menor a 12 horas y contar con disponibilidad los fines de semana	X	
4	Contar con la disponibilidad de recursos y apoyo logístico para el desarrollo del objeto contractual	X	
5	El proveedor atenderá los lineamientos nacionales en cuanto a las disposiciones finales de los servicios de retiros de escombros y así mismo las medidas de seguridad en los servicios de demoliciones	X	
6	<p>PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) El oferente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que garantizará suministro de los elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que realice el mantenimiento, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento. Seguridad Industrial: El Oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara</p>		X

	<p>en la unidad militar que lo requiera. • El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. • Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines, en caso que se requiera se deberá realizar cerramiento perimetral con poli sombras sin generar costo adicional a la entidad. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA y el personal que desarrollará el transporte y la entrega.</p>		
7	<p>EQUIPO DISPONIBLE El proponente debe certificar que tendrá disponible para la ejecución del trabajo, las herramientas y/o personales necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADO. El transporte de todos los materiales, personal y todos los equipos necesarios para la ejecución de todos los trabajos contratados hasta el lugar de coordinación con el supervisor del contrato hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro de la propuesta. El posible contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso de que alguno por sus características especiales de trabajo técnico no se consiga, el contratista debe considerar asumir el costo del transporte, fletes, y demás hasta el sitio de coordinación, por lo tanto no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su</p>		X

		propuesta por este concepto. NOTA: EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA DEBE SER MENOR A 12 HORAS Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINES DE SEMANA.		
8		En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros que haya lugar. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes debe ser entregada limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El oferente junto a su propuesta deberá certificar en documento independiente que Las instalaciones eléctricas cumplirán con la normatividad RETIE – (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Decreto 18039 de 2004. Debe certificar que de resultar adjudicatario entregara los planos eléctricos a que haya lugar (si aplica). 2. Para los elementos de grifería o dispositivos de descarga el oferente debe garantizar que los elementos a suministrar serán dispositivos de ahorro de agua.		X
9		El oferente certificara que una vez adjudicado el contrato presentara en el ante el supervisor del contrato la programación de cómo se adelantaran los mantenimientos para cada una de las unidades beneficiadas. Dicha programación deberá realizarse el seguimiento por parte del supervisor del contrato., Cuya planeación no podrá exceder la fecha final de ejecución del contrato es decir 30 de noviembre de 2022. Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el Ordenador del Gasto.		X
10		El oferente debe contar con todas las medidas de Bioseguridad para el personal que se encontrara en las instalaciones en las que se realizaran los mantenimientos	X	

	11	EL OFERENTE DEBERA ANEXAR JUNTO CON SU OFERTA EL AVAL DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	X	X
	12	<p>CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>El proponente deberá aportar con su propuesta la certificación emitida por la ARL en referencia al SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo obteniendo una certificación DEL AÑO 2021 igual o superior al 86% (RESULTADO ACEPTABLE).</p> <p>Nota1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL antes mencionado con la calificación no inferior al 86%.</p> <p>Nota 2: Conforme a la Circular 072 de 2021, el oferente (persona natural, jurídica o plural) deberá adjuntar copia del registro ante la página web del Fondo de Riesgos Laborales, en el cual conste el cumplimiento de las dos (02) obligaciones que así lo determine la presente Circular; El registro, debió ser realizado hasta antes de la fecha del cierre del proceso.</p> <p>* El proveedor atenderá los lineamientos nacionales en los temas de salud ocupacional y seguridad en el trabajo en cada una de las actividades de mantenimiento que requieran las unidades.</p>		X
	13	Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá coordinar el cronograma de la obra con el supervisor del contrato.		X
	14	El oferente allegara Carta de compromiso donde asuma reparación de los daños de ocasionados a la infraestructura.		X
3	EXPERIENCIA HABILITANTE <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica mínimo con UN (1) contrato terminado y/o liquidado cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección suscrito con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.</p>			NO CUMPLE

<p>4</p>	<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica y término de respuesta en documento independiente.</p> <p>El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio de mantenimiento y de los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.</p> <p>La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que ampare la idoneidad de los servicios de mantenimiento, que cubra los defectos de funcionamiento y calidad del servicio. -Que ampare la calidad del servicio y los bienes a contratar. -Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más. -Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes que se requieran para la prestación del servicio de mantenimiento de inmuebles, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. -Que certifique que los bienes a emplear para el mantenimiento de los inmuebles serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. <p>Nota: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>5</p>	<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA</p> <p>Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos:</p> <p>Debe certificarse por escrito que en caso de que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones, en un término</p>	<p>CUMPLE</p>	

	<p>no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato.</p> <p>NOTA: LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</p>		
--	--	--	--

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

La oferta presenta por la firma **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificado con **900.646.731 - 3**, No subsano dentro del termino de traslado del informe de evaluación lo que se solicito por parte del comité como se evidencia a continuación;

Referencia interna: [MC-081-CENACBARRANQUILLA-2022](#)
 Descripción del proceso: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIL
 De: INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
 Usuario: HERNÁN DARIO CASTRO ARROYO
 Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (31/08/2022 2:32:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: C01.MSG.4031871
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: RE: SEGUNDAS EVALUACIONES

	Documento	Nombre del documento
Anexos	18764020837111.pdf	18764020837111.pdf Detalle
	RUT INDUTEC AGO (1)R (1).pdf	RUT INDUTEC AGO (1)R (1).pdf Detalle
	Exportar todos	

Texto de mensaje

buenas tardes

cordial saludo, adjunto lo solicitado

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LO SIGUIENTE;

Experiencia habilitante la cual no fue Aportada

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

EQUIPO DISPONIBLE

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL,

NORMATIVA RETIE

programación de cómo se adelantaran los mantenimientos para cada una de las unidades beneficiadas

AVAL TECNICO

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

El oferente no allego Carta de compromiso donde asuma reparación de los daños de ocasionados a la infraestructura

por lo anteriormente descrito se encuentra inmerso en causal de rechazo establecida en la invitación Publica Asi

1.1.2 CAUSALES DE RECHAZO

10. Si habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o sin al haber subsanado lo hiciera de forma errónea.

12. La omisión, cambio o modificación de las especificaciones técnicas de alguno de los anexos y/o formulario contenido en la presente invitación pública, y habiendo requerido habiendo requerido la subsanación de algún documento no lo hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin o lo hubiere hecho de forma errónea.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA

OFERENTE	HABILITADO	SUBSANAR	RECHAZADA
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 900.646.731 - 3			X

Por lo anteriormente expuesto se procede a evaluar en Tercer Orden de Elegibilidad

	OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
3	INGECON CONSTRUCCIONES S.A.S	900781282-5

No.	REQUERIMIENTOS		INGECON CONSTRUCCIONES S.A.S 900781282-5	
			CUMPLE	
			SI	NO
1.	ESPECIFICACIONES TECNICAS-ANEXO 2		CUMPLE	
2.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES			
2.1	ITEM	DESCRIPCIÓN		
	1	PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El oferente deberá contar con el siguiente personal;		

	<p>Un Ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y 3 años de experiencia específica en mantenimiento de construcciones o instalaciones.</p> <p>Ingeniero ambiental con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con experiencia de 3 años como residente ambiental en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones.</p> <p>Dos (2) maestros de obra con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta COPNIA como MAESTRO DE OBRA. Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.</p> <p>Dos (2) técnicos o tecnólogos electricistas con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta CONTE.</p> <p>Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.</p> <p>NOTA: DEBERAN APORTAR AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: HOJAS DE VIDA, CERTIFICACIONES LABORALES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, DIPLOMAS, TARJETAS PROFESIONALES, CERTIFICADO DE TRABAJO EN LAS ALTURAS VIGENTE CUANDO APLIQUE.</p>	CUMPLE	
2	Los elementos y herramientas utilizadas para realizar las actividades de mantenimiento deberán estar en excelente estado para su funcionamiento.	X	
3	El tiempo de respuesta ante una emergencia debe ser menor a 12 horas y contar con disponibilidad los fines de semana	X	
4	Contar con la disponibilidad de recursos y apoyo logístico para el desarrollo del objeto contractual	X	
5	El proveedor atenderá los lineamientos nacionales en cuanto a las disposiciones finales de los servicios de retiros de escombros y así mismo las medidas de seguridad en los servicios de demoliciones	X	
6	PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) El oferente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que garantizará suministro de los elementos de protección personal (EPP) a todo el personal que realice el		

	<p>mantenimiento, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento. Seguridad Industrial: El Oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera. • El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista. • Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines, en caso que se requiera se deberá realizar cerramiento perimetral con poli sombras sin generar costo adicional a la entidad. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA y el personal que desarrollará el transporte y la entrega.</p>	X	
7	<p>EQUIPO DISPONIBLE El proponente debe certificar que tendrá disponible para la ejecución del trabajo, las herramientas y/o personales necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADO. El transporte de todos los materiales, personal y todos los equipos necesarios para la ejecución de todos los trabajos contratados hasta el lugar de coordinación con el supervisor del contrato hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que</p>	X	

	deben ser considerados dentro de la propuesta. El posible contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso de que alguno por sus características especiales de trabajo técnico no se consiga, el contratista debe considerar asumir el costo del transporte, fletes, y demás hasta el sitio de coordinación, por lo tanto no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. NOTA: EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA DEBE SER MENOR A 12 HORAS Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINES DE SEMANA.		
8	En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros que haya lugar. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes debe ser entregada limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El oferente junto a su propuesta deberá certificar en documento independiente que Las instalaciones eléctricas cumplirán con la normatividad RETIE – (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Decreto 18039 de 2004. Debe certificar que de resultar adjudicatario entregara los planos eléctricos a que haya lugar (si aplica). 2. Para los elementos de grifería o dispositivos de descarga el oferente debe garantizar que los elementos a suministrar serán dispositivos de ahorro de agua.	X	
9	El oferente certificara que una vez adjudicado el contrato presentara en el ante el supervisor del contrato la programación de cómo se adelantaran los mantenimientos para cada una de las unidades beneficiadas. Dicha		

		programación deberá realizarse el seguimiento por parte del supervisor del contrato., Cuya planeación no podrá exceder la fecha final de ejecución del contrato es decir 30 de noviembre de 2022.	X	
		Nota: cualquier modificación o cambio que se realice en la realización del mantenimiento deberá ser autorizado por el Ordenador del Gasto.		
10		El oferente debe contar con todas las medidas de Bioseguridad para el personal que se encontrara en las instalaciones en las que se realizaran los mantenimientos	X	
11		EL OFERENTE DEBERA ANEXAR JUNTO CON SU OFERTA EL AVAL DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	X	
12		CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD El proponente deberá aportar con su propuesta la certificación emitida por la ARL en referencia al SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo obteniendo una certificación DEL AÑO 2021 igual o superior al 86% (RESULTADO ACEPTABLE). Nota1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL antes mencionado con la calificación no inferior al 86%. Nota 2: Conforme a la Circular 072 de 2021, el oferente (persona natural, jurídica o plural) deberá adjuntar copia del registro ante la página web del Fondo de Riesgos Laborales, en el cual conste el cumplimiento de las dos (02) obligaciones que así lo determine la presente Circular; El registro, debió ser realizado hasta antes de la fecha del cierre del proceso. * El proveedor atenderá los lineamientos nacionales en los temas de salud ocupacional y seguridad en el trabajo en cada una de las actividades de mantenimiento que requieran las unidades.	X	
13		Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá coordinar el cronograma de la obra con el supervisor del contrato.	X	
14		El oferente allegara Carta de compromiso donde asuma reparación de los daños de ocasionados a la infraestructura.	X	

3	<p>EXPERIENCIA HABILITANTE</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia específica mínimo con UN (1) contrato terminado y/o liquidado cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección suscrito con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.</p>	CUMPLE	
4	<p>GARANTÍA TÉCNICA</p> <p>El Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica y término de respuesta en documento independiente.</p> <p>El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio de mantenimiento y de los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.</p> <p>La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Que ampare la idoneidad de los servicios de mantenimiento, que cubra los defectos de funcionamiento y calidad del servicio. -Que ampare la calidad del servicio y los bienes a contratar. -Que sea por el término de duración del contrato y 6 meses más. -Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes que se requieran para la prestación del servicio de mantenimiento de inmuebles, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. -Que certifique que los bienes a emplear para el mantenimiento de los inmuebles serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. <p>Nota: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista,</p>	CUMPLE	

	por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		
5	<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA</p> <p>Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos:</p> <p>Debe certificarse por escrito que en caso de que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato.</p> <p>NOTA: LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</p>	CUMPLE	

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

La oferta presenta por la firma **INGECON CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con **NIT 900781282-5**, cumple con los requisitos requeridos dentro del termino de traslado del informe de evaluación lo que se evidencia a continuación;

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-081-CENACBARRANQUILLA-2022
 Descripción del proceso: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS10 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIL
 De: INGECON CONSTRUCCIONES S.A.S
 Usuario: OSCAR ORLANDO CASTRO ROA
 Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (2/09/2022 10:55:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.4039978
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: subsanación Ingecon construcciones sas dentro de los terminos establecidos

Documento	Nombre del documento	Detalle
SUBSANACION BARRANQUILLA.rar	SUBSANACION BARRANQUILLA.rar	
Anexos	Exportar todos	

Tiempo de espera

EL oferente presento el siguiente personal



Un **Ingeniero civil y/o arquitecto** con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y 3 años de experiencia específica en mantenimiento de construcciones o instalaciones.

Ingeniero ambiental con experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con experiencia de 3 años como residente ambiental en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones.

Dos (2) maestros de obra con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta COPNIA como MAESTRO DE OBRA. Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.

Dos (2) técnicos o tecnólogos electricistas con mínimo 5 años de experiencia general, quienes deben acreditar tarjeta CONTE.

Deberá contar con experiencia específica de 3 años en construcción, mantenimiento y/o instalaciones de construcciones y certificado de trabajo en las alturas vigente.

CONCLUSION EVALUACION TECNICA

OFERENTE	HABILITADO	SUBSANAR	RECHAZADA
INGECON CONSTRUCCIONES S.A.S 900781282-5	X		

SMSM. PATRICIA INES BARRAZA CORTES –
ESM BIVER2SUBOFICIAL SEGURIDAD MILITAR CCON1
Comité Técnico Evaluador